



90779

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

a favor de:

DON SATURNINO DE JUAN IRIGOYEN, de nacionalidad española, residente en San Sebastián, San Marcial, número 40, por:

"BOINA SECADOR PARA EL CABELLO"

- - - - -

Memoria descriptiva

5      El Modelo de Utilidad a que se refiere ésta Memoria Descriptiva, concierne tal y como indica su enunciado a una boina-secador de cabello, y presenta unas características especiales que se traducen en una utilización ventajosa sobre todos los secadores vulgarmente conocidos, y existentes en el mercado.

Se recaba por ello su protección legal, al amparo de lo que prescribe el art. 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

=90779



10 Una de las principales ventajas que proporciona la boina-secador objeto del registro, es la de suprimir toda operación manual, puesto que basta su adaptación al aparato suministrador de aire para que el secado del pelo se realice de una manera cómoda y agradable.

15 Otra es la de que es posible su adaptación a cualquier generador de aire, incluso secadores a mano y aspiradores.

Otra la de que, realizandose el secado de manera automática, son posibles todos los movimientos, no sólo de cabeza, sino también con las manos, que no intervienen para nada en la operación, por lo que al mismo tiempo que está se realiza, puede estar efectuándose cualquier trabajo manual.

20 Otra la de que el aire se distribuye uniformemente por toda la cabeza y de una manera agradable, sin tenerse que soportar la molestia de un calor excesivo.

25 Con el fin de facilitar la descripción detallada que del Modelo se realiza a continuación, se acompaña a la presente Memoria una hoja de planos en la que se ha representado una de las posibles realizaciones del mismo, debiendo entenderse ésta representación a título simplemente informativo y sin carácter limitativo alguno, puesto que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias que no afecten a su propia esencialidad.

30 Haciendo referencia al plano adjunto, la boina-secador objeto del registro está constituida por un casquete -1-, cerrado, de material flexible, que se adapta perfectamente sobre la cabeza recogiendo en su interior todo el cabello.

35 La boca del mismo, presenta un estrechamiento que se halla rebordado por una cinta elástica -2-, de tal forma que al ser colocado sobre la cabeza, la cinta ajusta sobre la frente y nuca imposibilitando su desprendimiento.

=90779



40

Asimismo en la parte frontal de ésta cofia o casquete, se han dispuesto unos orificios -3-, que hacen posible la necesaria ventilación.

45

En uno de los laterales de ésta cofia, y con desembocadura tangencial a la misma, se ha previsto la disposición de un brazo hueco, -4- de longitud y dimensiones variables adaptables a las necesidades de utilización, cuyo brazo, por su otro extremo remata en una boca, también rebordeada por una cinta elástica -5-, la que permite el ajuste en el aparato generador de aire, sea éste de la clase que fuere.

50

En el interior del brazo -4-, se aloja un tubo en espiral, flexible y de material inalterable, que dota al referido brazo de una relativa rigidez y permite con ello el libre paso del aire hasta el casquete.

55

Por la flexibilidad de éste tubo, la rigidez que proporciona al brazo no impide en absoluto el libre movimiento de éste en cualquier sentido.

60

El aire generado por el aparato adecuado, asciende por tanto por el tubo inserto en el brazo -4-, hasta desembocar en el casquete -1-, por donde se reparte de manera uniforme y agradable, proporcionando el secado del cabello en un corto espacio de tiempo.

Por la cualidad extensible del casquete, éste puede ser adaptable a cualquier cabeza, bien sea de abundantes o escasos cabellos.

65

Se ha descrito ya con todo detalle el objeto, funcionamiento y distintos elementos que componen la boina-secador de cabello objeto del registro. Solo resta añadir que serán variables todas aquellas circunstancias accesorias, tales como cambio de forma, material en que se fabrique, disposición de sus elementos, mutación o supresión de alguno de ellos, y en general, todas las que



70 no alteren, cambien o modifiquen sus cualidades esenciales, de  
biendo quedar comprendidas y amparadas en la protección legal  
que se recaba todas éstas posibles modificaciones de detalle.

N O T A

75 En resumen: el presente MODELO DE UTILIDAD habrá de recaer  
sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1). Boina secador para el cabello, caracterizada esencialmente  
por estar constituida por un casquete cerrado, de material flexi  
ble, cuya boca presenta un estrechamiento rebordeado por una cin  
80 ta elástica que permite la perfecta adaptación sobre la frente  
y parte posterior de la cabeza, habiéndose previsto en la zona  
frontal del casquete unos orificios para ventilación, y prolon  
gándose por uno de sus laterales en un brazo del mismo material  
que desemboca tangencialmente en el casquete, siendo el menciona  
85 do brazo de longitud y anchura adecuadas, y rematando en una boca  
también rebordeada con cinta elástica para adaptación al aparato  
suministrador de aire.

2). Boina secador para el cabello, según la anterior reivindica  
ción, caracterizado además porque en el interior del brazo descri  
90 to se aloja un tubo en espiral de material inalterable y flexi  
ble que permite cualquier clase de movimiento y dota al brazo de  
la rigidez necesaria para posibilitar el libre paso del aire.

3). BOINA SECADOR PARA EL CABELLO.

95 Esta Memoria consta de cuatro hojas foliadas y mecanografía  
das por un solo lado de sus hojas.

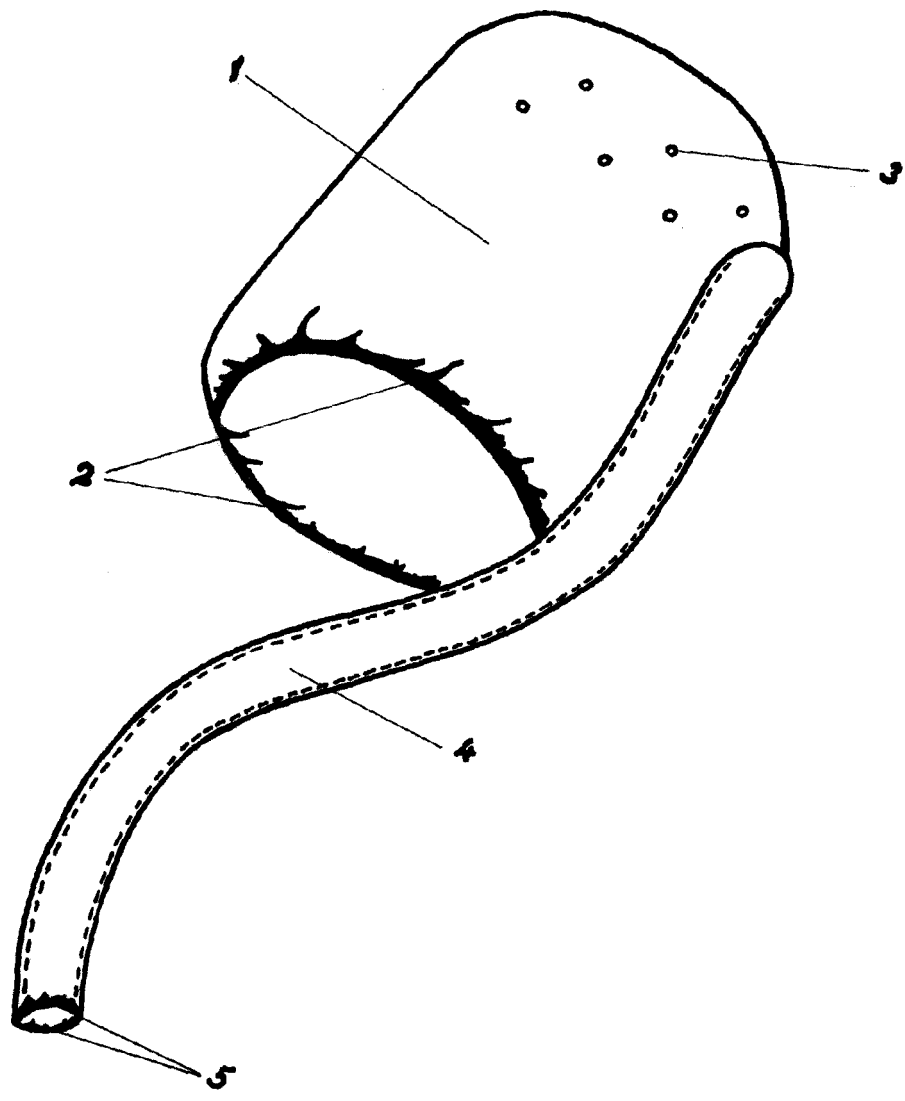
Madrid, 5 de Enero de 1.962

*Miga urica.*

=90779



90779



*Madrid: 5-1-62*

*Escala variable.*